Radicado: S 2026001109
Fecha: 12/11/2026
Tipo:
RESOLUCIONES
espacio para radicado
"2026001109"

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA SASI 005 DE 2026

La Jefe de Sistemas de Indeportes Antioquia, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Resolución No. 2024000384 del 02 de mayo del 2024 *"Por medio de la cual se delega la contratación, la ordenación del gasto y otras funciones en INDEPORTES ANTIOQUIA"*, aclarada por la Resolución No. 2024000404 del 10 de mayo de 2024, y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA-, de acuerdo con el objeto que se pretende contratar y su cuantía, adelantará el proceso contractual bajo los parámetros y estipulaciones consagradas para la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en Decreto 1082 de 2015.

2. El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES ANTIOQUIA- adelanta el Proceso de selección cuyo objeto es *"Suministro de equipos de cómputo y periféricos para Indeportes Antioquia"*.

3. El presupuesto oficial establecido por INDEPORTES ANTIOQUIA para el presente proceso es de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS M.L. ($417.825.313) IVA INCLUIDO**, el cual es respaldado en los rubros y CDP siguientes:

Número de CDP	Tipo de Gasto	Fuente de los recursos	Rubro	Valor
1087 del 29 de octubre de 2026	Inversión	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	1.45.4599.77.0-205128.2.3.2.02.01.004.02.	$417.825.313
			TOTAL	**$417.825.313**

4. El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del inicio del contrato en la plataforma SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

5. El Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios Previos y el Aviso de Convocatoria Pública fueron publicados desde el 03 de noviembre de 2026 en el en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co.

6. Dentro del término establecido en el proyecto de pliego de condiciones, la Entidad recibió observaciones al proceso por parte de las empresas COMERCIALIZADORA SEMCAR

Radicado: S 2026001109
Fecha: 12/11/2026
Tipo:
RESOLUCIONES
2026001109

S.A.S., P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., REDCOMPUTO LTDA., GRUPO EMPRESARIAL SECURITY S.A.S., EQUIPARO S.A.S., 24 H SERVICES S.A.S., DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S. y TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., HOLISTICA ORGANIZACIONAL S.A.S. Y JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S. Por su parte, TEAM IT S.A.S. y REDCOMPUTO LTDA., presentaron observaciones de manera extemporánea.

7. En virtud de las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones de forma oportuna, el Pliego de Condiciones Definitivo tuvo modificaciones y/o aclaraciones, las cuales deben ser tenidas en cuenta por los proponentes, a efectos de la presentación de sus propuestas. Estas mismas modificaciones fueron realizadas en los estudios previos, cuya versión final se publicará junto con el pliego de condiciones definitivo en la fecha dispuesta en el cronograma del proceso.

8. El presente proceso de selección es susceptible de limitarse a Mipymes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. En virtud de lo anterior, INDEPORTES ANTIOQUIA recibió las siguientes solicitudes de limitación a MiPymes:

PROPONENTE	TIPO DE LIMITACION	CUMPLIÓ REQUISITOS PARA SOLICITAR LIMITACIÓN
ARHO SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901.340.136-1	Departamental	SÍ
CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA S.A.S. NIT. 900.824.176-9	Departamental	NO
DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S. NIT. 900.650.486-9	Departamental	SÍ
GRUPO EMPRESARIAL SECURITY S.A.S. NIT. 901.357.958-1	Nacional	NO
QUANTYC S.A.S. NIT. 901.387.835-2	Nacional	NO
24 H SERVICES S.A.S. NIT. 901.105.552-4	Departamental	NO
TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S. NIT. 900.741.497-0	Nacional	SÍ
EQUIPARO S.A.S. NIT. 890.940.618-3	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	SÍ
TEAM IT S.A.S. NIT. 900.446.662-5	Departamental	SÍ
ELECTRONICAS VIMAR S.A.S. NIT. 901.224.177-5	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	NO
CESAR TABARES L & CIA. S.A.S. NIT. 900.026.709-0	Departamental	SÍ

Radicado: S 20260001109
Fecha: 12/11/2026
Tipo: RESOLUCIONES
Espacio para radicado
INDEPORTES ANTIOQUIA
20260001109

9. Habiendo hecho la verificación de las solicitudes presentadas por los interesados y atendiendo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, igualdad y libre concurrencia que rigen la contratación estatal, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y en los documentos del proceso, además de lo señalado por Colombia Compra Eficiente en los Conceptos C-174 de 2026, C-867 de 2026 y C-1353 de 2026, la Entidad determinó que el proceso de selección SASI 005 de 2026 será limitado MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Esta delimitación departamental busca promover la participación de las MIPYMES domiciliadas en el territorio en el cual se desarrollará la ejecución contractual.

10. Teniendo en cuenta la limitación de la convocatoria a Mipymes departamentales, en el presente proceso de selección no aplican los acuerdos comerciales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 del Anexo 4 - *Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales*- del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente

11. El pliego de condiciones definitivo será publicado a partir del 12 de noviembre de 2026 en el Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co y de igual forma, podrá ser consultado en las instalaciones de INDEPORTES ANTIOQUIA, Casa Sede Jacques de Bedout Villa ubicada en la Calle 48 No. 70 – 180 Medellín, Oficina Asesora Jurídica, teléfono 5200890.

12. En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, conformadas con los requisitos de ley, para que ejerzan control social sobre el proceso de contratación al cual se da apertura.

13. El presente proceso de selección se llevará a cabo teniendo en cuenta el cronograma establecido en la presente resolución. No obstante, las fechas establecidas en el mismo podrán ser objeto de modificación mediante adenda, la cual deberá incluir el nuevo cronograma, tal y como lo indica el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015.

14. En virtud del numeral 1 artículo 30 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se procede a dar apertura al Proceso de Contratación de la referencia.

Por las razones anteriormente expuestas,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar apertura al Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA SASI 005 DE 2026,** cuyo objeto es "*Suministro de equipos de cómputo y periféricos para Indeportes Antioquia*".

ARTÍCULO SEGUNDO. El cronograma del proceso es el siguiente:

	ACTIVIDAD	FECHA	HORA
5	Publicación aviso de limitación a Mipymes	12/11/2026	Hasta las 23:59 horas

Radicado: S 20260001109
Fecha: 12/11/2026
Tipo: RESOLUCIONES
20260001109

6	Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12/11/2026	Hasta las 23:59 horas
7	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12/11/2026	Hasta las 23:59 horas
8	Publicación del pliego de condiciones definitivo	12/11/2026	Hasta las 23:59 horas
9	Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	13/11/2026	Hasta las 23:59 horas
10	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	17/11/2026	Hasta las 23:59 horas
11	Plazo máximo para expedir adendas	18/11/2026	Hasta las 19:00 horas
12	Plazo máximo para presentación de ofertas	20/11/2026	Hasta las 14:00 horas
13	Apertura de sobres de requisitos habilitantes y técnicos	20/11/2026	Hasta las 14:10 horas
14	Publicación del acta de cierre y de la lista de oferentes	20/11/2026	A las 14:30 horas
15	Publicación del informe de habilitación de los oferentes	24/11/2026	Hasta las 23:59 horas
16	Plazo límite para presentar observaciones al informe de verificación o evaluación y para subsanar requisitos habilitantes	27/11/2026	Hasta las 23:59 horas
17	Respuesta a las subsanaciones y observaciones al informe de verificación o evaluación-Publicación de la lista definitiva de participantes habilitados para la subasta	30/11/2026	Hasta las 17:00 horas
18	Apertura de sobre económico	01/12/2026	A las 10:00 horas
19	Publicación de la lista de participantes en la subasta	01/12/2026	A las 11:00 horas
20	Fecha de subasta electrónica	01/12/2026	A las 14:00 horas
21	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	02/12/2026	Hasta las 23:59 horas
22	Firma del contrato Nota: La suscripción del contrato se realizará conforme al plazo previsto en el cronograma y a las condiciones establecidas en el pliego definitivo. Cualquier modificación deberá estar debidamente justificada y formalizada conforme a las reglas aplicables	03/12/2026	Hasta las 23:59 horas
23	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	04/12/2026	Hasta las 16:00 horas
24	Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	07/12/2026	Hasta las 17:00 horas

ARTÍCULO TERCERO. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva, el presente proceso de selección será limitado a Mipymes domiciliadas en el Departamento de Antioquia.

Radicado: S 2026001109
Fecha: 12/11/2026
Tipo:
RESOLUCIONES
2026001109

ARTÍCULO CUARTO Publicar la presente resolución en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas, conformadas con los requisitos de ley, para que ejerzan control social sobre el proceso de contratación al cual se da apertura.

ARTÍCULO SEXTO. El presente proceso contractual estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el Pliego de Condiciones. El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, las Resoluciones, Anexos y demás documentos que hacen parte del proceso, podrán ser consultados en las instalaciones de INDEPORTES ANTIOQUIA ubicada en la ciudad de Medellín – Antioquia, en la calle 48 N. 70 – 180, tercer piso, área jurídica, teléfono 5200890 y en la página para la contratación pública en el link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8858899&isFromPublicArea=True&isModal=False

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA BERMÚDEZ HENAO
JEFE OFICINA DE SISTEMAS
INDEPORTES ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Natalia Andrea Arbeláez Pérez Abogada Contratista Rol Jurídico CAE		12/11/2026
Revisó	Andrés Restrepo Giraldo Jefe Oficina Asesora Jurídica		12/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			